

RESOLUCION No. 92-2-1-1 0002006

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En el ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989; ADM 89329 de 1 de noviembre de 1989; y, ratificatoria ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 15 de mayo de 1989 se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart Vicenzini, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima AGRIGANASA S.A., la misma que ha sido rectificada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el 9 de enero de 1992;

QUE la abogada Cynthia Yon Cheing ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

que el Departamento Jurídico mediante oficio No. 20-01-92-1613 del 3 de setiembre de 1992, ha emitido ~~dictamen favorable~~ para la continuación del trámite, una vez ~~que considere~~ que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de AGRIGANASA S.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital social de QUINCE MILLONES DE SUCRES dividido en ciento cincuenta acciones de cien mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo y Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban, del contenido de la presente Resolución y sienten razón de esta anotación.

RESOLUTION No. 92-2-1-1 0002006

AGUIGASADA, F. A.

08 SEP 1992

Quesada, J. J. (1988). The effects of the 1985 earthquake on the urban environment of Mexico City. *Journal of Urban Affairs*, 20(4), 401-414.

908 del Registro Mercantil, Libro de Inmuebles y anotada bajo

● el número 7.44 del periódico "Quayson", veintinueve y cuatro de marzo ●

de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador de la Propiedad.-

DL:AL/KS

ALL HECTOR MICHEL ELLIAR ANDRASE

Le tancò tota de lo ordenaco en esta Resolucion a foja 7.35A del fo

gistro Nacional, Livro de Industrial] a de 1.924, al margen de la

inscripción respectiva. - Guayaquil, veintiseis y cuatro de mayo de mil

novocientos noventa y cuatro - El trabajador Moratillo -.

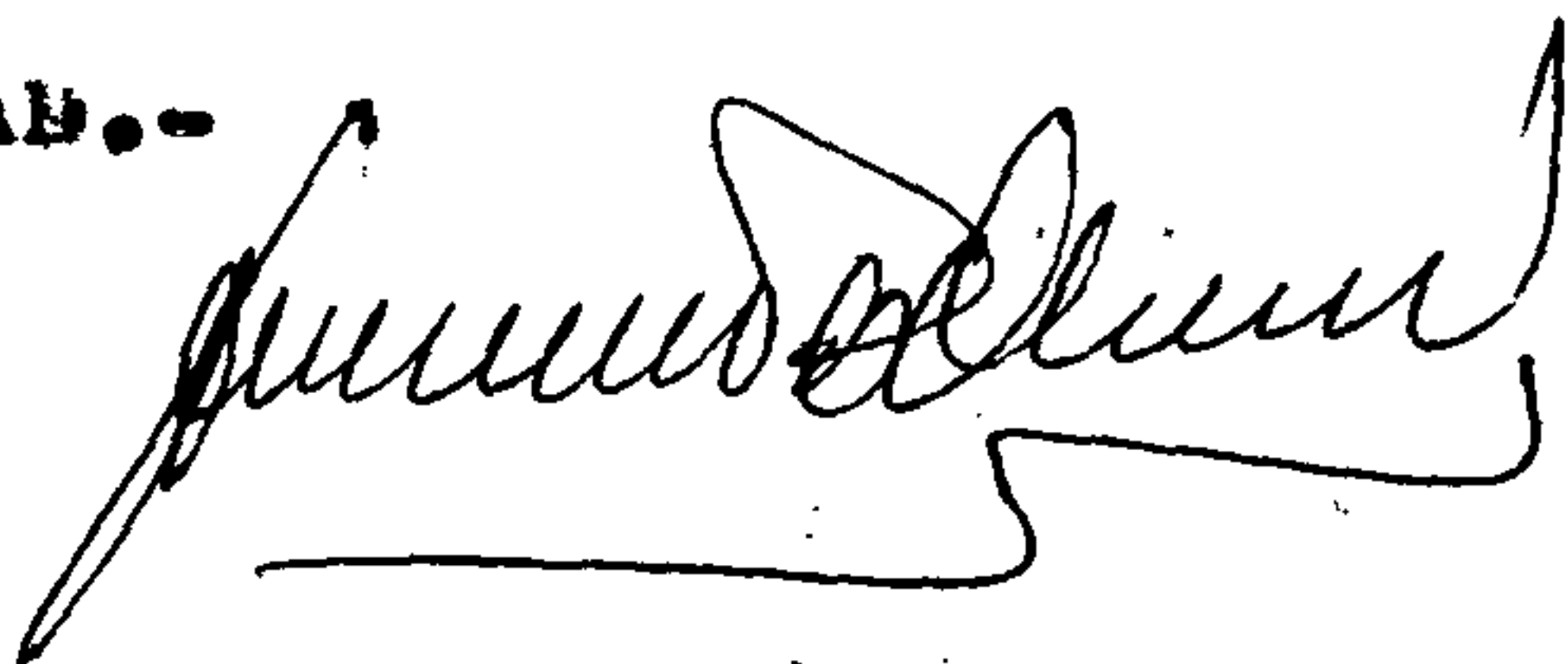
Aggravated Morcanillo de (Limon) Guaymas

AR. HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRÉS

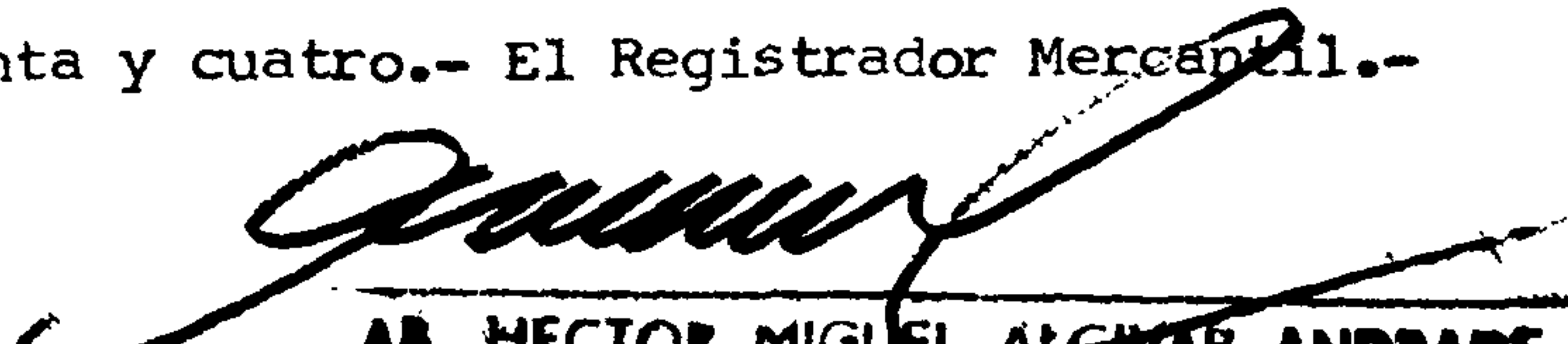


0005000

**CERTIFICADO.-** Que la RESOLUCION que antecede queda archivada en el Registro Mercantil, con el número 5, bajo el número - 238 del Registro "epertorio.- Balzar, 2 de junio de 1.993.-EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.-

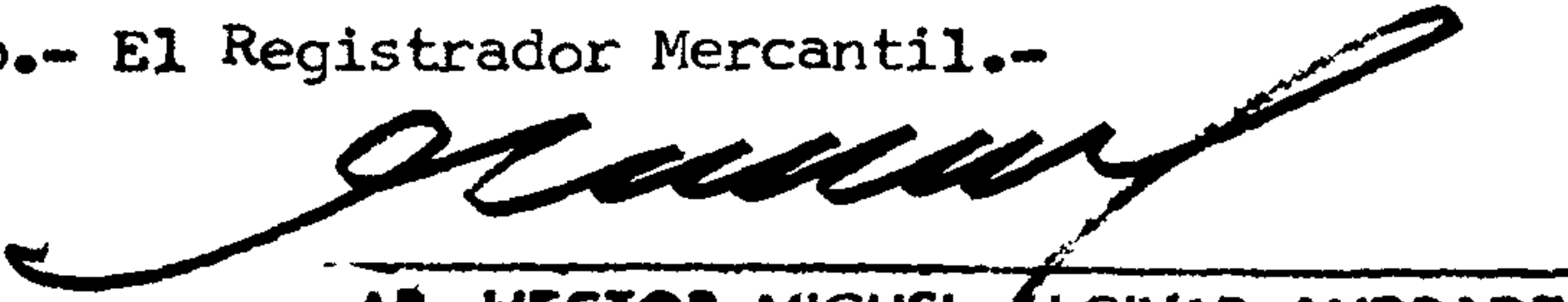


Queda inscrita esta Resolución de fojas 7.318 a 7.320, número 908 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 7.474 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-



**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 7.324 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.994, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-



**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil